

PAÍS

# Sancionarán empresas por extraer agregados

**PROCESO** El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales inició el proceso para sancionar a dos empresas que extraían agregados en forma irregular en el entorno de unas torres de transmisión eléctrica de 345 mil KVA, en la comunidad Lucas Díaz, de Yaguate, en San Cristóbal.

El Viceministerio de Suelos y Aguas explicó que sus técnicos acudieron a levantar un informe al área en donde extraían de forma ilegal material las empresas Alba Sánchez y CAEI-Industrias Bisonó.

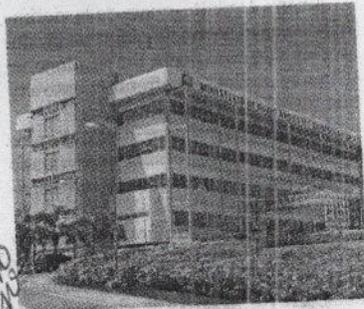
Indicó que las operaciones de las empresas ya fueron paralizadas por fiscales de la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (Proedemaren).

En un comunicado, Medio Ambiente informó que los técnicos de Suelos y Aguas determinaron que las empresas mostraron un permiso para operación emitido por el ministerio que se correspondía a un área ubicada a cinco kilómetros de la zona en la que la procuraduría especializada realizó un descenso junto al Ser-

vicio Nacional de Protección Ambiental (Senpa).

"Las empresas deberán asumir los pasivos ambientales de las zonas afectadas y el expediente estará siendo remitido a la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED) a los fines de que se adopten las acciones correspondientes", indicó Suelos y Aguas.

En la misiva, el Ministerio de Medio Ambiente sostuvo que los técnicos comprobaron que las operaciones estaban afectando la franja de protección y seguridad respecto a proyectos de transmisión eléctrica. ● elCaribe



Medio Ambiente paralizó operaciones.

SNCC.E.009

No. EXPEDIENTE  
PROPEEP-CCC-LPN-2024-0008

REPUBLICA DOMINICANA  
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia  
Unidad de Compras y Contrataciones

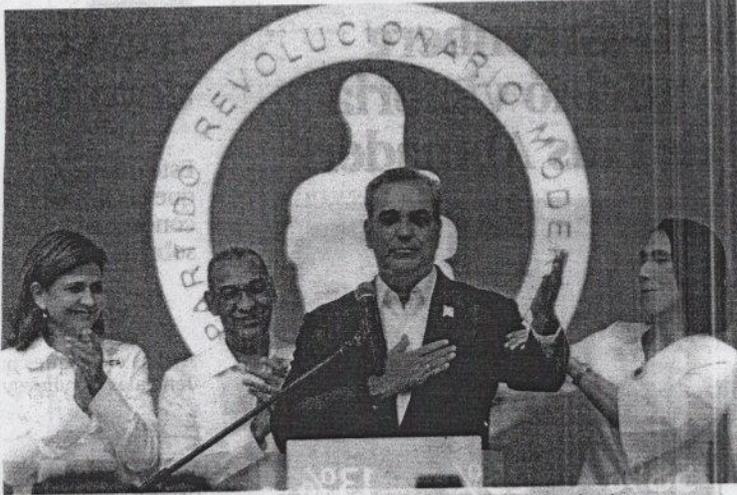
**CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
Referencia del Procedimiento: PROPEEP-CCC-LPN-2024-0008

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA USO INSTITUCIONAL Y SUS DEPENDENCIAS DIRIGIDO A EMPRESAS MIPYMES MUJER".

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas, deberán dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia PROPEEP, en el horario de 8:30 am a 4:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución ([www.propeep.gob.do](http://www.propeep.gob.do)) o del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) ([www.portal.comprasdominicana.gob.do](http://www.portal.comprasdominicana.gob.do)) para los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados y/o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) hasta el día tres (3) de julio de 2024 hasta las 10:30 a.m., y la apertura se realizará el día tres (3) de julio de 2024, a las 11:00 a.m., en presencia de Notario Público, en el salón de eventos de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia.

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA**



Luis Abinader, tras conocer los resultados que lo daban ganador de las elecciones.

En 2015 se retomó a la disposición actual de la constitución que reza: "El presidente o la presidenta de la República podrá optar por un segundo periodo constitucional consecutivo y no podrá postularse jamás al mismo cargo ni a la Vicepresidencia de la República".

Es que lo intentaron haciendo de los últimos procesos electorales, se sabe que, en el año 2000 en la presidencia Hipólito Mejía, que alcanzó un

## 2015

En ese año se hizo la reforma constitucional que establece dos periodos consecutivos y nunca más.

49.87 % de los votos, para derrotar al candidato oficialista, entonces Danilo Medina, del PLD, que solo logró el 24.94 %. También compitió el extinto líder del Partido Reformista Social Cristiano, Joaquín Balaguer, que obtuvo el 24.60 % de los votos.

Terminado su periodo en 2004, Mejía corrió por la reelección, pero llegó solo al 33.65 % del sufragio, permitiendo que el PLD, en esa ocasión, con Leonel Fernández como candidato, volviera al poder con el 57.11 %.

Fernández logró reelegirse en 2008 con un 53.83 %, dejando en un segundo lugar al candidato del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Miguel Vargas, que solo llegó al 40.48 %.

Al final de aquel

su tercer mandato, Fernández queda impedido de repetir en el 2012 por una prohibición constitucional, y la candidatura presidencial quedó en manos de Danilo Medina que se alzó con el 51.21 %, frente al candidato del PRD, Hipólito Mejía, que obtuvo 46.95 %.

Cuatro años más tarde, en 2016, Danilo cambia su discurso de no reelección y se lanza al ruedo, con un resultado del 61.70 % de los votos, frente 35.09 % de Luis Abinader, candidato del entonces recién creado Partido Revolucionario Moderno, conformado por los dirigentes del PRD que salieron tras la fallida

luchada interna librada contra Miguel Vargas. Abinader gana su sufragio presidencial cuatro años después.

Caricamos que este anuncio se publicó en fecha 21 de mayo de 2024. Fecha: Jeison Mate GRUPO DIARIO LIBRE, S.A.

SNCC.F.009



No. EXPEDIENTE

PROPEEP-CCC-LPN-2024-0008

Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia  
Unidad de Compras y Contrataciones

### CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: PROPEEP-CCC-LPN-2024-0008

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA USO INSTITUCIONAL Y SUS DEPENDENCIAS DIRIGIDO A EMPRESAS MIPYMES MUJER".

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas, deberán dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP, en el horario de 8:30 am a 4:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución ([www.propeep.gob.do](http://www.propeep.gob.do)) o del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) ([www.portal.comprasdominicana.gob.do](http://www.portal.comprasdominicana.gob.do)) para los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados y/o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) hasta el día tres (3) de julio de 2024 hasta las 10:30 a.m., y la apertura se realizará el día tres (3) de julio de 2024, a las 11:00 a.m., en presencia de Notario Público, en el salón de eventos de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA.